MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Hospital de Luque, República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 - SBE
"Adquisición de Medicamentos, Reactivos e Insumos Hospitalarios"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de julio de 2011, en la dependencia de la Administración del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G.17 del 13 de junio de 2011 y que son: Dr. Carlos Ferreira Russo, Director General; Lic. Blas Darío Ruiz Díaz, Administrador; Qca. Luz Espínola, Jefa del Servicio de Farmacia, y la Dra. Mariela Argüello, Encargada de Laboratorio, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital de Luque, en el S.G.O.G. Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución y conforme al listado de medicamentos esenciales estipulados en la RESOLUCION S.G. N° 1050 de fecha 14 de diciembre de 2009.
El No. de PAC del presente llamado 221743, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 04 de Julio de 2011.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2011 de Gs. 200.000.000.-, siendo el número de CDP el 2131/2011.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Regional N° 17 del 13 de Junio de 2011.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 13 de junio de 2011, con número de expediente 347388, fijándose las siguientes fechas:

- Recepción: 18/07/2011.-
- Inicio de Etapa Competitiva: 19/07/2011, a partir de las 09:10 horas de acuerdo al siguiente calendario:
  Ítems 1 al 14: inicio a las 09:10 del 19/07/2011
  Ítems 15 al 32: inicio a las 09:10 del 20/07/2011
- Presentación de Oferta hasta las 14:00 horas del 21/07/2011.-
- Apertura de Sobres a las 14:30 horas del 21/07/2011.-

Estas fechas no fueron modificadas.

2. Acto de Sesión Pública y Virtual

Conforme a los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 18/07/2011 se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente
1	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo
2	G.T. SCIENTIFIC S.A.
3	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL
4	TECNOFAST S.A.
5	PROSALUD FARMA S.A.
6	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.
8	SHANTAL SA
9	HEISECKE Y Cia. S.A.C.I
10	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA

Dra. Liz Cristaldo B. M.: 4.847 Directora Médica Hospital Regional - Luque

Carlos Ferreira Russo Encargado Dirección General Hospital Regional de Luque

Lic. María Espínola D. Químico Farmacéutico - Reg. Prot. Nº 2001 HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Prof. Bioq. María Teresa Argüello Reg. Prof. Nº 1.537 Encargada de Laboratorio Hospital Regional de Luque

3. Recepción de Documentaciones

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recepcionaron 9 (nueve) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

Orden	Oferente
1	G.T. SCIENTIFIC S.A.
2	TECNOFAST S.A.
3	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A
4	CIRUMED
5	HEISECKE Y Cia. S.A.C.I
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.
7	IMPORTADORA EUROAMERICANA
8	PROSALUD FARMA S.A.
9	SHANTAL SA

Cabe señalar que las siguientes firmas han presentado muestras de los ítems:
-Heisecke y Cia. SACI: Ítem 14
-Shantal SA: Ítems 25, 26, 27, 30 y copia del inserto de influenza ítem 32.

4. Acto de Apertura de Sobres

El 21 de julio de 2011 a las 14:30 horas, se procede a apertura de sobres presentados, cuyo resultado se detalla a continuación:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	G.T. SCIENTIFIC S.A.	34.500.000.-
2	TECNOFAST S.A.	12.394.500.-
3	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A	86.516.200.-
4	CIRUMED	52.250.000.-
5	HEISECKE Y Cia. S.A.C.I	75.000.000.-
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	95.362.900.-
7	IMPORTADORA EUROAMERICANA	54.450.000.-
8	PROSALUD FARMA S.A.	43.820.000.-
9	SHANTAL SA	31.735.000.-

5. Evaluación de Ofertas

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 el Comité de Evaluación siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Prof. Bioq. Maria Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Diac. Mario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Lic. Cristina Spinola
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Lic. Farmacéutico - Reg. Prof. N° 2001
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Carlos Ferreira Russo
Director General
Hospital Regional de Luque

Verificación cualitativa de las documentaciones sustanciales.

DOCUMENTOS	G.T. SCIENTIFIC SA. SIPE N°1139355	TECNOFAST SA. SIPE N°1139856	VENTAS PARAGUAYAS SAECA. SIPE N°1139998	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE	HEISECKE Y CIA. SACI	CHACO INTERNACIONAL SA. SIPE N°1139724	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA. SIPE N°1140055	PROSALUD FARMA SA. SIPE N°1139951	SHANTAL SA. SIPE N°1139145
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.3. A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.									
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-

Prof. Bioq. Mariela Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristalino G.
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Denola D.
Químico Farmacéutico Reg. Prot. N° 2001
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.									
1.3. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas									
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristaldo B.
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Española D.
Químico Farmacéutico - Reg. Prof. Nº 2001
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Prof. Bioq. María Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Prof. Bioq. Marina Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Lin Fontalvo
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General de Farmacia
Hospital Regional de Luque

María Espinola D.
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
Reg. Prot. N° 2001

(SESENTA Y NUEVE) 69

5.2. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
En ese sentido, verificadas las documentaciones, se observa lo siguiente:

VENTAS PARAGUAYAS SAECA:

Según notas SUOC N° 184 del 27/07/2011, remitidas al oferente se le solicita presente en un plazo de hasta un día hábil, los siguientes documentos:
**** Certificado de Registro Sanitario vigente del Producto Farmacéutico ofertado por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación (Ítem 6 Dexametazona 8 mg; Item 9 Furosemida 20 ml).-***
**** Acta de Fijación de Precios vigente expedida por DNVS (Ítem 6 Dexametazona 8 mg; Item 9 Furosemida 20 ml).-***
**** Muestra de los Ítems:***
Ítem 6: Dexametazona 8mg.-
Ítem 9: Furosemida 20mg.-
Ítem 15: Suero fisiológico 0,9% Ampolla X 10CC.-
Ítem 16: Suero fisiológico 0,9% Ampolla X 5CC.-
Ítem 18: Electrodos adulto.-
Ítem 19: Equipo Macrogotero.-
Ítem 20: Equipo Microgotero.-
Ítem 22: Catéter intravenoso periférico.-
Ítem 23: Catéter intravenoso periférico.-
Ítem 24: Catéter intravenoso periférico.-
Ítem 25: Jeringa descartable c/aguja.-
Ítem 26: Jeringa descartable c/aguja.-
Ítem 29: Batas quirúrgicas.-
Ítem 31: Goma de ligar.-

El oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

SHANTAL SA:

Según notas SUOC N° 185 del 27/07/2011, remitidas al oferente se le solicita presente en un plazo de hasta un día hábil, los siguientes documentos:
****Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Ítems:***
30- Frasco estéril con tapa rosca.-
31- Goma de Ligar.-

El oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

TECNOFAST SA:

Según notas SUOC N° 186 del 27/07/2011, remitidas al oferente se le solicita presente en un plazo de hasta un día hábil, los siguientes documentos:
****Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentra habilitado como empresa importadora de Reactivos para Diagnóstico de Uso In vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptarán constancias en trámite de aprobación.-***
**** Muestra del Ítem 32 Kit de detección de Influenza tipo A y B.***

El oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

Prof. Bioq. Mónica Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Mario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Fernández B.
RM.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreiro Russomano
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Espinola D.
Farmacéutico - Reg. Prof. N° 2001
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

PROSALUD FARMA SA:

Según notas SUOC N° 187 del 27/07/2011, remitidas al oferente se le solicita presente en un plazo de hasta un día hábil, los siguientes documentos:
**** Muestra de los Ítems ofertados:***
22- Catéter Intravenoso Periférico Nº 20 GA.-
23- Catéter Intravenoso Periférico Nº 22 GA.-
24- Catéter Intravenoso Periférico Nº24 GA.-
25- Jeringa descartable c/aguja 1 ml.-
26- Jeringa descartable c/aguja 10ml.-
27- Jeringa descartable c/aguja 20ml.-

El oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

CHACO INTERNACIONAL SA:

Según notas SUOC N° 188 del 27/07/2011, remitidas al oferente se le solicita presente en un plazo de hasta un día hábil, los siguientes documentos:
****Certificado de Habilitación de la Importadora, Representante o Distribuidora expedido por la DNVS.-***
**** Muestra de los Ítems Ofertados:***
21- Volutrol (macrogotero).-
22- Catéter Intravenoso Periférico.-
26- Jeringa descartable con aguja.-
30- Frasco estéril con tapa rosca.-
31- Goma de Ligar.-
32- Kit de detección de Influenza tipo A y B.-

El oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

PROSALUD FARMA SA:

Según notas SUOC N° 187 del 27/07/2011, remitidas al oferente se le solicita presente en un plazo de hasta un día hábil, los siguientes documentos:
**** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y Muestra del Ítem: 31- Goma de Ligar.-***

El oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

5.3. Cuadro Comparativo de Precios

Se procede al análisis del Cuadro Comparativo de Precios, verificándose que las ofertas correspondan a lo realmente registrado en el Acta de Sesión Pública Virtual.

En ese sentido, se verifica cuánto sigue:

5.3.1. SHANTAL SA

Ítem 32 – ANTIGENO INFLUENZA

Último lance efectuado por la firma es de Gs. 13.185.000, correspondiendo un precio unitario de 17.580, sin embargo, en la planilla de oferta presenta un total de Gs. 13.185.000, con un precio unitario de Gs. 17.850, el monto total no corresponde ya que el precio unitario por la cantidad resulta un total de 13.387.500. Por

Prof. Bioq. Mariela Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Bado Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristaldo B.
RM: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Espínola D.
Químico Farmacéutico - Reg. Prof. N° 2001
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

existir discrepancias entre ambas ofertas, el Comité de Evaluación decide la descalificación de la oferta presentada teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N°936 del 17 de Junio de 2009: *"...Para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del monto total del ítem por la cantidad solicitada arrojase una cifra con decimales, el oferente para la consignación de precios unitarios en el formulario mencionado,* ***deberá realizar el redondeo de los mismos, de modo a ajustar sus precios unitarios al monto total que figura en el acta de subasta como precio final****, asegurando en todos los casos que los precios unitarios finales no superen los precios inicialmente cargados en la Etapa de Recepción de Propuestas"*

5.4. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas previstas en el P.B.C., la oferta de la firma y las muestras solicitadas a los oferentes, resultando lo siguiente:

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Precio Estimado	Precio Adjudicado	Evaluación Técnica
1	Bromuro N-Butil Hioscina.	Inyectable 20mg hasta 3ml	5.310	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
2	Claritromicina.	Comprimido 500mg Blister minino x10	2.102	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
3	Claritromicina.	Suspensión 250mg/5ml mínimo 60ml	24.150	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
4	Domperidona.	Inyectable 4mg mínimo x 2ml	1.295	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
5	Dexametazona.	Inyectable 4mg mínimo x 2ml	900	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
6	Dexametazona.	Inyectable 8mg mínimo x 2ml	2.500	-	Se declara desierto debido a que la única oferta presentada por Ventas Paraguayas SAECA no cumple las especificaciones técnicas. En la planilla de precios y especificaciones técnicas cotizan DEXAMETAZONA DE 8 MG. mientras que la muestra y los documentos presentados corresponden a DEXAMETAZONA DE 4 MG. Por lo tanto se descalifica a la empresa y no habiendo otra oferta que analizar se declara desierto.
7	Enoxaparina.	Inyectable 40mg Jeringa pre-cargada	36.900	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
8	Enoxaparina.	Inyectable 60mg Jeringa pre-cargada	43.750	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
9	Furosemida.	Inyectable 20mg mínimo x 2ml	50	-	Se declara desierto debido a que la única oferta presentada por Ventas Paraguayas SAECA no cumple las especificaciones técnicas. En la planilla de precios y

Prof. Bioq. Mariela Teresa Arguello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Alejandro Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristaldo
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Espinola D.
Químico Farmacéutico
Reg. Prof. N° 2001

					especificaciones técnicas cotizan FUROSEMIDA INYECTABLE 20 MG MÍNIMO X 2ML. mientras que la muestra y los documentos presentados corresponden a FUROSEMIDA INYECTABLE 20 MG X 1 ML, además de sobrepasar en 1300% el precio referencial. Por lo tanto se descalifica a la empresa y no habiendo otra oferta que analizar se declara desierto.
10	Hexoprenalina.	Inyectable 25mcg mínimo x 5ml	52.000	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
11	Poligelina.	Inyectable mínimo x 500 ml cada 100ml contiene: gelatina 3.5 g. cloruro de sodio 0.856 g., cloruro de potasio 0.038g, cloruro de calcio 0.07 g.	82.605	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
12	Ondasetron.	Inyectable 2mg/mL mínimo x 4ml	24.834	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
13	Ondasetron.	Inyectable 2mg/mL mínimo x 2ml	24.834	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
14	Salbutamol.	Aerosol 100mcg/200 dosis	13.125	25.000	Se recomienda la adjudicación de la única oferta, presentada por la firma Heisecke y Cía. SACI, a pesar de superar en 90,48% el precio referencial, debido a la necesidad de contar con dicho medicamento, considerando la cantidad de usuarios y los nuevos protocolos vigentes por la Sociedad Paraguaya de Neumología.
15	Suero Fisiológico.	Inyectable 0,9%	700	1.200	Se recomienda la adjudicación de la única oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA, a pesar de sobrepasar en 71,43% el precio referencial, debido a la necesidad de contar con dicho insumo, considerando la gran afluencia de pacientes que acuden al Hospital y a la vez el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
16	Suero Fisiológico.	Inyectable 0,9%	773	950	Se recomienda la adjudicación de la única oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA, debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
17	Solucion Manitol	Inyectable 15%	27.500	-	Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.

Prof. Bioq. Mariela Teresa Argüello
Reg. Prof. Nº 1.531
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Mario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristaldo R.
R.M. 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Pereira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

María Esther Ojota D.
Químico Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2001

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

18	Electrodos Adulto.	Multifunción con hidrogel p/monitor cardiaco y adhesivo	350	220	Se recomienda la adjudicación de la menor oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA., debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
19	Equipo Macrogotero.	Macrogotero Longitud mínima 1,40 m con conexión a rosca, inyector lateral, libre de látex y envoltorio de papel grado médico	1.210	1.200	Se recomienda la adjudicación de la única oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA, teniendo en cuenta la seguridad del paciente y debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
20	Equipo Microgotero	Microgotero Longitud mínima 1,40 m con conexión a rosca, inyector lateral libre de látex y envoltorio de papel grado medico	1.190	1.200	Se recomienda la adjudicación de la única oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA, debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
21	Volutrol (Macrogotero).	Macrogotero. Bureta graduada flexible de mínimo de 120 ml, válvula de cierre, filtro de soluciones, respiro lateral, clamp, protector de espiga, cámara de llenado o gotero, libre de pirógenos	3.740	5.230	Se recomienda la adjudicación a la menor oferta presentada por la firma Chaco Internacional SA, a pesar de sobrepasar en 39,84% el precio referencial, debido a la necesidad de contar con dicho insumo, considerando la gran afluencia de pacientes en el Hospital, y a la vez por la seguridad del paciente ante las infecciones intrahospitalarias y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
22	Catéter intravenoso Periférico.	N° 20 GA. Especificaciones mínimas: de resina de poliuretano (biomaterial), radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 60 ml/min, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosensible. (Sin dispositivo de seguridad).	1.760	1.950	Se recomienda la adjudicación a la menor oferta, presentada por la firma Prosalud Farma SA. debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
23	Catéter intravenoso	N° 22 GA. Especificaciones	1.760	2.010	Se recomienda la adjudicación a la menor oferta, presentada por la firma Prosalud Farma SA. debido a

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Lic. Sonia B.
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Fr. María Espinola D.
Farmacéutica Reg. Prof. Nº 2001

Prof. Bioq. Mariela Torres Argüello
Reg. Prof. Nº 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

	Periférico.	mínimas: de resina de poliuretano (biomaterial), radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 35 ml/min, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosensible. (Sin dispositivo de seguridad).			que cumple con las especificaciones técnicas.
24	Catéter intravenoso Periférico.	N° 24 GA. Especificaciones mínimas: de resina de poliuretano (biomaterial), radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 22 ml/min, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosensible.	1.760	2.200	Se recomienda la adjudicación a la menor oferta, presentada por la firma Prosalud Farma SA. debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
25	Jeringa descartable c/ aguja.	1 ml. Plástico desechable c/ aguja desmontable, libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado en décimas de ml. c/aguja 27,5 G 1/2. Papel grado medico	215	175	Se recomienda la adjudicación de la menor oferta, presentada por la firma Shantal SA. debido a que cumple con las especificaciones técnicas.
26	Jeringa descartable c/ aguja.	10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable,21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma	337	250	Se recomienda la adjudicación de la menor oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA. debido a que cumple con las especificaciones técnicas.

Lic. Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristaldo B.
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Farmacéutica Reg. Prof. N° 2001

Prof. Bioq. Marieta Teresa Argüello
Reg. Prof. N° 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

		que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml. Papel Grado medico			
27	Jeringa descartable c/ aguja.	20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable,21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada ml. Papel grado medico	500	500	Se recomienda la adjudicación de la menor oferta, presentada por la firma Shantal SA debido a que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
28	Gorro desechable.	Estéril, descartable, Para uso en Quirófanos y protección en procedimientos	200		Se declara Desierto por no presentarse oferta alguna.
29	Batas quirúrgicas.	Elaborado tela no tejida S.M.S. (Spundonded-Meltblown-Polipropileno) Estéril	900		Se declara Desierto debido a que la única oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas SAECA, supera en 711,11% el precio referencial.
30	Frasco Estéril	c/ Tapa Rosca de 100 ml como mínimo	649	600	Se recomienda la adjudicación de la menor oferta, presentada por la firma Shantal SA debido a que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
31	Goma de Ligar	para extracción	7.000	4.029	Se recomienda adjudicar a la segunda menor oferta, presentada por la firma Chaco Internacional SA, debido a que la menor oferta correspondiente a la empresa Ventas Paraguayas SAECA, si bien presenta la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización, en la misma no se encuentra incluido la Goma de Ligar, por lo tanto no cumple con dicha documentación y se procede a la descalificación de la misma y el análisis de la segunda mejor oferta correspondiente a la firma Chaco Internacional SA, la cual cumple con las especificaciones técnicas y los documentos solicitados en el PBC..
32	Kit de de detección Influenza tipo A y B.	Prueba inmunocromatográfica de detección y diferenciación de	22.800	16.526	Se recomienda la adjudicación de la menor oferta, presentada por la firma Tecnofast SA, teniendo en cuenta que reúne los requisitos solicitados en el PBC.

Lic. Blas Bello Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Prof. Bioq. María Teresa Argüello
Reg. Prof. Nº 1.537
Encargada de Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Fernández R.
R.M.: 4.847
Directora Médica
Hospital Regional Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Espinola D.
Cultivo Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2001

		influenza tipo A y tipo B directamente del exudado nasal, nasofaríngeo y lavado nasal y/o especímenes de aspirado nasal con obtención de resultados en 10 min. Con 94% de sensibilidad, 90% de especificidad, 90% de especificidad para influenza tipo A y tipo B.			

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

8. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

En el momento de la evaluación de la presente licitación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección.

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como el mas bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
SHANTAL SA	80013875-9	25, 27, 30	7.050.000.-
TECNOFAST SA	80013951-8	32	12.394.500.-
CHACO INTERNACIONAL SA	80026564-5	21, 31	16.092.900.-
PROSALUD FARMA SA	80033584-8	22, 23, 24	24.640.000.-
VENTAS PARAGUAYAS SAECA	80012330-1	15, 16, 18, 19, 20, 26	27.650.000.-
HEISECKE Y CIA SACI	80001770-6	14	75.000.000.-
TOTAL			162.827.400.-

Prof. Bioq. Mariela Teresa Argüello
Reg. Prof. Nº 1.537
Jefa del Laboratorio
Hospital Regional de Luque

Lic. Elias Dario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Liz Cristaldo B.
R.M. 4.847
Directora Médica
Hospital Regional - Luque

Dr. Carlos Cantero Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. María Espinola D.
Químico Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2001

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Liz Cristaldo
Directora Médica

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General

Dra. Luz Espínola
Jefa del Servicio de Farmacia

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Administrador

Dra. Mariela Argüello
Encargada del Servicio de Laboratorio